<u>Condiciones laborales dignas=Sanidad pública de calidad</u> <u>Lan-baldintza duinak=kalitatezko osasun publikoa</u>

Los sindicatos LAB, SATSE, SAE, UGT, AFAPNA, ELA y CCOO, consideramos que la situación de pandemia que estamos padeciendo, han puesto en evidencia las carencias estructurales que se vienen arrastrando en el sistema sanitario navarro. Este contexto nos ha llevado a aunar nuestras fuerzas y acordar las siguientes reivindicaciones de manera conjunta:

1.-Una partida presupuestaria para la sanidad pública que se equipare al menos a la media de la Unión Europea: alrededor del 10% del PIB, destinando por lo menos un 25% del presupuesto de Sanidad a la Atención Primaria.

2.-En materia de empleo:

- Mejora de las condiciones laborales y económicas de todos los puestos de trabajo.
- Aumento de la plantilla: debe realizarse una mayor contratación que atienda no sólo a las necesidades creadas en la actualidad fruto de la Covid-19, sino a necesidades de carácter estructural (la plantilla actual está infradimensionada), tanto en plazas consolidadas como estructurales. Revisión de la estructura organizativa y de los contenidos funcionales asignados a la gestión, especialmente en lo referente a la plantilla.
- Consolidación de trabajadoras/es eventuales mediante la realización de OPES periódicas y suficientes que estabilicen la plantilla y eviten la fuga de profesionales: más de la mitad de la plantilla es temporal. Priorizar sectores-estamentos con mayor escasez y eventualidad. Consolidación basada en necesidades reales y la previsión de las eventualidades como la actual COVID. Reducir los contratos temporales de manera que supongan como máximo, el 8 % de la plantilla. Totalidad de plazas al 100 %.

- Aumento de la jornada al 100 % (excepto en las reducciones que voluntariamente se soliciten) y eliminación de los contratos parciales.
- Reconocimiento y compensación proporcional, para todos los estamentos, del nivel de formación, tiempo dedicado y grado de responsabilidad de cada puesto de trabajo.
- 3.-Reversión de todos los recortes: debe recuperarse el poder adquisitivo perdido. Recuperación así mismo de los índices de proporcionalidad salarial por estamentos previos a la crisis del 2010.
- 4.-Reconocimiento de la carrera profesional para todos los estamentos y adecuación de los ya existentes.
- 5.-Revisión de los encuadramientos de los niveles profesionales según titulaciones.
- 6.-Complemento de riesgo de, al menos, 10 % para todos y todas las trabajadoras expuestas.
- 7.-Defensa de la Sanidad Pública y potenciarla al máximo. Puesta en marcha de todos los procesos que la desarrollen de forma plena y prioritaria. Reversión de los servicios privatizados en su totalidad.
- 8.-Desarrollo y reorganización de la Atención Primaria de forma urgente, como base del Sistema de Salud, dimensionando las plantillas y sus actividades, con carteras de servicios acordes a las necesidades actuales.
- 9.-En materia de prevención de riesgos laborales:
 - Medidas para garantizar la salud y la seguridad de toda la plantilla tanto ante rebrotes de coronavirus, como en su labor diaria.
 - Dotación precisa, suficiente y adecuada de los medios y medidas de protección de todos/as los trabajadores/as en sus puestos de trabajo.

- Valoración de los riesgos laborales en los distintos niveles asistenciales y adopción de medidas preventivas y de protección para todas las categorías sin distinción alguna.
- Evaluación de riesgos psicosociales, incluyendo los derivados de las cargas de trabajo, y adopción de medidas correctoras para todas las categorías sin distinción alguna.
- En definitiva, desarrollo de políticas proactivas en Prevención de Riesgos laborales con dinamización en la detección de los diferentes problemas (contagios, sobrecarga, conflictos interpersonales...) así como en la emisión de los informes pertinentes y la puesta en marcha de medidas por parte de las diferentes Gerencias a fin de prevenir, proteger y corregir los riesgos derivados de la actividad laboral diaria.
- 10.-No utilización del "estado de alarma" como excusa para desregular, empeorar y precarizar las condiciones laborales de las/os trabajadores/as: las flexibilizaciones de jornadas, turnos, cambios de ámbito, etc., deben ser, en todo caso, de carácter puntual y excepcional (en este momento se han convertido en costumbre), negociadas y consensuadas. En la actualidad no se ha negociado ninguna de las medidas adoptadas.
- 11.-No modificación de las titulaciones exigidas para el desempeño de cualquier puesto de trabajo.
- 12.-Trabajar en la consecución de canales ágiles de información bidireccional entre los representantes sindicales y las diferentes gerencias y direcciones de profesionales.
- 13.-Negociación "real" desde la Mesa Sectorial de Salud. Periodicidad pactada, y además siempre y cuando sea necesaria la celebración de la Mesa Sectorial de Salud.









SATSE

<u>SAE</u>

<u>UGT</u>







<u>AFAPNA</u>

<u>ELA</u>

<u>CC00</u>

Lo que suscriben las Centrales Sindicales arriba firmantes, en Pamplona-Iruña, a 19 de noviembre de 2020